INVESTIGAR DESDE EL TRABAJO SOCIAL: APRENDIZAJES EN I+D EN EL MARCO DEL PROYECTO INCASS¹

Víctor M. Giménez Bertomeu victor.gimenez@ua.es Universidad de Alicante

RESUMEN

Este trabajo recoge los principales aprendizajes en investigación y desarrollo generados en el marco del proyecto Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS) (Plan Nacional I+D+i 2008-2011). El artículo se inicia con una referencia introductoria al conocimiento en la acción social y el Trabajo Social y a los rasgos básicos de la investigación en Trabajo Social y sus dificultades. Continúa describiendo las principales características del proyecto INCASS, en tanto que contexto de los aprendizajes generados, para después identificar los principales aspectos a considerar para optar a una convocatoria competitiva de financiación de la investigación. El trabajo concluye con una apuesta por la investigación desde el Trabajo Social para reforzar su identidad, su posición, su práctica profesional y la calidad de los servicios en que se ejerce. PALABRAS CLAVE: Investigación, Trabajo Social, ayudas a la investigación, convocatorias competitivas.

Abstract

This work summarizes the main learnings generated in research and development under the project Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS) (Plan Nacional I+D+i 2008-2011). The paper begins with an introductory reference to knowledge in social care and social work and the basic features of social work research and its difficulties. It goes on describing the main characteristics of the INCASS project, as learning context, and then identifies the key aspects to consider for a competitive call for research funding. The work concludes with a commitment to social work research to strengthen social work identity, status, professional practice and the quality of services where is performed.

KEYWORDS: Research, Social Work, research grants, competitive calls.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo no pretende mostrar los resultados concretos de una investigación realizada desde el Trabajo Social sino los aprendizajes en investigación y desarrollo (I+D) generados en el desarrollo de una investigación concreta, pues también



creemos que constituyen resultados de la investigación misma. Pero se trata más bien de meta-resultados y ésta es la perspectiva que nos interesa, es decir, adoptar una mirada sobre la propia investigación, que pueda contribuir al desarrollo y la mejora de la investigación desde el Trabajo Social.

Como punto de partida de esta reflexión, es necesario hacer referencia a la investigación como fuente de conocimiento en Trabajo Social desde sus orígenes a la actualidad, como muestra su papel en la formación y en la práctica del Trabajo Social.

La investigación como fuente de conocimiento en la acción social y el Trabajo Social

La investigación como fuente de conocimiento en Trabajo Social ha de ser situada en el contexto más amplio de las fuentes de conocimiento en el campo de la acción social. Pawson, Boaz, Grayson, Long y Barnes (2003) señalan que el conocimiento en la acción social es particularmente amplio y diverso, identificando cinco fuentes principales de conocimiento: organizacional, profesional, político, investigador (conocimiento adquirido de manera sistemática con un diseño planificado) y el de las personas usuarias y sus cuidadores. Así, la investigación en el ámbito de la acción social ha sido una preocupación presente ya en los primeros reformadores que pretendían introducir cambios en los modos de atender y proveer servicios dirigidos a los pobres. En especial, en el siglo XIX se realizan estudios sociales que atraen la atención del público sobre los problemas sociales y despiertan la conciencia de los filántropos (De la Red, 1993). Entre ellos, MacDonald (1966) destaca los trabajos de algunos adelantados como John Howard o Sir Frederic Morton Eden y uno de los más paradigmáticos: *Vida y trabajo de la población de Londres*, realizado por Charles Booth entre 1886 y 1903 (Gaitán, 1993).

En el ámbito específico del Trabajo Social, Trevithick (2008) identifica que su marco de conocimiento está constituido por el conocimiento teórico (las teorías), el conocimiento fáctico (incluyendo la investigación) y el conocimiento práctico. Asimismo, Trevithick (2008: 1222) considera que «la investigación no es una forma diferenciada de conocimiento sino un instrumento mediante el cual se busca y adquiere el conocimiento». En su opinión, la investigación es una actividad y una destreza cuya misión principal es confirmar, revisar o refutar el conocimiento existente o crear nuevas hipótesis derivadas de resultados novedosos.

La investigación como fuente de conocimiento se encuentra en los orígenes del Trabajo Social como profesión y como disciplina. MacDonald (1966) menciona, entre otras, a precursoras como Dorotea Lynde Dix o Edith Abbott. También



¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación *Indicadores de calidad en los Servicios Sociales* (INCASS) (CSO2008-04359/SOCI), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i). Plan Nacional I+D+i 2008-2011. Investigador principal: Víctor M. Giménez Bertomeu.

51

destaca el papel de la *Charity Organization Society* (COS), entre cuyas principales contribuciones se encuentran las ideas de sistematización y racionalización de la ayuda a partir de la consideración de las causas «externas» e «internas» de los problemas, que condujeron a que la investigación se convirtiera en un instrumento de conocimiento y planificación del Trabajo Social (De la Red, 1993; Lázaro y Paniagua, 2003). En esta misma línea, Mary E. Richmond ocupa un lugar destacado en el desarrollo embrionario de la investigación en Trabajo Social, pues considera «que sin investigación social no es posible realizar trabajo social» (Acero, 1988: 35) y a ella se debía prestar atención especial en la práctica profesional. Asimismo, Jane Adams es otra figura resaltable entre las pioneras de la investigación en el Trabajo Social. Para ella, el Trabajo Social «debía ser una profesión orientada por y hacia la investigación» (Dominelli, 2005: 223).

Esta apuesta por la investigación como fuente de conocimiento para el Trabajo Social se encuentra explicitada hoy en la definición internacional de Trabajo Social (2000)²: «El Trabajo Social basa su metodología en un cuerpo sistemático de conocimiento basado en la evidencia derivada de la investigación y de la evaluación de la práctica». Así, tomando como punto de partida esta definición, los vínculos entre el Trabajo Social y la investigación, desde una perspectiva contemporánea, podemos encontrarlos explicitados en el ámbito internacional y nacional tanto en los documentos que establecen el currículo formativo común de los trabajadores sociales, como en las regulaciones del ejercicio profesional emanadas de las asociaciones profesionales.

La investigación en la formación del Trabajo Social

En el contexto internacional, los *Estándares Globales para la Educación y Capacitación en Trabajo Social* (AIETS/IASSW, 2004) establecen que los estudiantes, al finalizar el primer grado de cualificación en Trabajo Social, que habrán sido formados, entre otros componentes conceptuales, en métodos de práctica, entre los cuales se encuentran el «conocimiento y habilidades en investigación del Trabajo Social, incluyendo el uso ético de paradigmas de investigación relevantes, y apreciación crítica del uso de la investigación y de diferentes fuentes de conocimiento en la práctica del Trabajo Social» (AIETS/IASSW, 2004: 6-8).

En el contexto nacional, el *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social* identifica seis competencias profesionales generales del Título de Grado en Trabajo Social, entre las que se encuentra la de «demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social» (AA.VV., 2006: 112-113), cuyo contenido hace referencia a la investigación, evaluación y uso del conocimiento actualizado de la mejor práctica del trabajo social. Asimismo, entre los objetivos generales de carácter

 $^{^2\,}$ Definición internacional del Trabajo Social. Recuperada el 25 de enero de 2012, de http://www.ifsw.org/p38000377.html.

disciplinar señala el «apropiarse de una cultura científica en lo que se refiere al uso de la epistemología de las ciencias sociales y la investigación social: proceso de investigación y técnicas de investigación social de naturaleza cuantitativa y cualitativa» (AA.VV., 2006: 285).

La investigación en la práctica del Trabajo Social

Las asociaciones profesionales regulan las responsabilidades y obligaciones de conducta que han de observar los trabajadores sociales en su actuación profesional. En el contexto internacional, la declaración de ética de la FITS señala que se espera que los trabajadores sociales desarrollen y mantengan las habilidades y preparación necesarias para desarrollar su trabajo (IFSW/IASSW, 2004).

En el ámbito nacional, por un lado, el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social incluye como área profesional la investigación: «el trabajador social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. [...], el trabajador social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social» (AA.VV., 2006: 106). Así, entre las funciones de los trabajadores sociales se encuentran las de «evaluación» y de «investigación». (AA.VV., 2006: 171). Por otro lado, el Código Deontológico de Trabajo Social (Consejo General de Trabajo Social-CGTS, 2012), aunque no es tan explícito como el anterior respecto al compromiso del Trabajo Social con la investigación y la evaluación en su práctica profesional³, señala en su preámbulo que son funciones de los profesionales del Trabajo Social, entre otras, la investigación y la evaluación. Asimismo, el código destaca que: «El/la profesional del trabajo social promueve el intercambio de conocimientos, experiencias e ideas con los/las colegas y profesionales de otras disciplinas a fin de enriquecerse mutuamente y mejorar la intervención social» (art. 26); «El/la profesional del trabajo social debe evaluar con criterios objetivos y rigurosos y de manera leal y respetuosa tanto su trabajo como el que le corresponde hacer en equipo» (art. 29).

³ El Código deontológico español de 1999 (Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales-CGCDTS, 1999) señalaba como funciones generales de los Diplomados en trabajo social, entre otras, la investigación y la evaluación (art. 2). Asimismo, en relación con la práctica profesional, establecía que: los objetivos y la práctica de la profesión deben ser objeto de estudio, reflexión e investigación constantes por parte de los diplomados en trabajo social/asistente social con el fin de asegurar la calidad del servicio prestado (art. 43); el diplomado en trabajo social/asistente social está obligado a dominar la práctica profesional y a mejorarla a través de la formación permanente y la evaluación continua de su trabajo (art. 44); los diplomados en trabajo social/asistentes sociales tienen la obligación de contribuir al desarrollo de su profesión con el fin de responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales (art. 45).

Otros códigos de ética nacionales (Catalunya)⁴ y extranjeros (Reino Unido, Estados Unidos, Canadá o Australia)⁵ recogen referencias a las funciones de investigación del Trabajo Social, explícitamente o a propósito de las responsabilidades éticas de los trabajadores sociales.

INVESTIGACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

Concepto y características de la investigación en Trabajo Social

MacDonald (1966: 17) define la investigación en Trabajo Social como «un estudio sistemático realizado con el fin de incorporarlo de una manera comunicable y comprobable al conocimiento de que se dispone». Para Grinnell et al. (2005: 19) es «una investigación sistemática y objetiva que utiliza el método científico para resolver problemas humanos y crea nuevos conocimientos que son de aplicación general». Según Dominelli (2005: 229), constituye «un campo de estudio que examina las interacciones humanas en torno al bienestar humano (o su ausencia)». Por su parte, el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social define la investigación como «proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada» (AA.VV., 2006: 171).

En relación con sus características, Dominelli (2005: 229) señala que «la investigación en Trabajo Social no es excepcional, ya que utiliza las mismas metodologías que otras disciplinas de las Ciencias Sociales». No obstante, se le presume distintiva por las siguientes características (Dominelli, 2005; JUC SWEC, 2006):

Pluralidad de métodos. Usa una amplia gama de métodos de investigación. Enfoque multidisciplinar. Se nutre de muchas disciplinas y los investigadores a menudo colaboran con colegas de distintas disciplinas.

Orientación de los resultados hacia la práctica. Tiene que dirigir las implicaciones de la investigación hacia la práctica antes que utilizar la investigación en su propio beneficio En esta línea se pronuncian Zamanillo y Gaitán (1991) al afirmar que lo distintivo de la investigación en Trabajo Social no son ni

⁴ Codi d'Ètica i Deontològic dels Treballadors Socials de Catalunya 2000. Recuperado el 27 de enero de 2012, de http://www.tscat.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=74 &Itemid=31&lang=ca

⁵ BASW Code of Ethics 2002. Recuperado el 27 de enero de 2012, de http://www.basw. co.uk/about/code-of-ethics/. NASW Code of Ethics 2008. Recuperado el 27 de enero de 2012, de http://www.socialworkers.org/pubs/code/code.asp. CASW Code of Ethics 2005. Recuperado el 27 de enero de 2012, de http://www.casw-acts.ca/en/what-social-work/casw-code-ethics. AASW Code of Ethics 2010. Recuperado el 27 de enero de 2012, de http://www.aasw.asn.au/document/item/740.

sus métodos ni sus temáticas, sino su finalidad de producir resultados útiles para la intervención. Así, en el campo del bienestar «casi todos los tipos de investigación son desarrollados para tomar una decisión o para iniciar una acción» (Alston y Bowles, 2003: 5).

Responsabilidad respecto a las personas usuarias por los resultados de su trabajo. Los investigadores en Trabajo Social tienen una responsabilidad respecto a los sujetos de la investigación, ya que plantean cuestiones relacionadas con grupos marginalizados por élites dominantes y normalmente exponen sus propias posiciones sobre lo estudiado.

Compromiso holístico con los diferentes aspectos del problema o de las personas que están investigando. Los investigadores también han de tratar con la inversión emocional que cada grupo de participantes tiene en la investigación, dándole una dimensión holística, a menudo ausente en la investigación desde otras disciplinas.

Relación más igualitaria entre investigadores y sujetos de la investigación. Trabaja con las partes interesadas en los distintos aspectos del proceso de investigación y gestiona las complejas relaciones de poder involucradas.

Integración de teoría y práctica. Se basa en la búsqueda tanto de contribuciones útiles o prácticas como teóricas, asegurando su integración.

Orientación al cambio. La investigación ha de estar orientada al cambio, y se preocupa por la inclusión y la justicia social.

Objetivos y funciones de la investigación en Trabajo Social

Por lo que respecta a los *objetivos* de la investigación en Trabajo Social, Thyer (2001) señala tres objetivos generales: generar conocimiento descriptivo; producir conocimiento explicativo; producir conocimiento para la intervención. Desde un punto de vista más concreto, y de acuerdo con Dominelli (2005) y el *NASW Social Work Policy Institute*⁶, la investigación en Trabajo Social permite alcanzar los siguientes objetivos:

Valorar las necesidades y los recursos de las personas en sus contextos.

Evaluar la eficacia del Trabajo Social y de los servicios donde trabaja para mejorarlos. Demostrar el coste/beneficio de las intervenciones del Trabajo Social y los servicios en los que trabaja.

Fomentar la educación profesional a la luz de los cambiantes contextos donde se ejerce el Trabajo Social.

Aumentar el estatus profesional y académico del Trabajo Social.



 $^{^6}$ NASW Social Work Policy Institute: http://www.socialworkpolicy.org/ (Acceso: 25/01/2012).

Comprender el impacto de la legislación y la política social sobre las personas usuarias y las comunidades con las que trabaja.

Poner de relieve temas o cuestiones de interés, explorar problemas, plantear nuevas preguntas, o aumentar la reflexión crítica.

Así, las *funciones* de la investigación, para Fortune y Reid (1999) y Alston y Bowles (2003) son diversas e incluyen: el diagnóstico de problemas, en el nivel micro o profesional, en la relación directa profesionales-usuarios; el análisis de necesidades, en el nivel organizacional y comunitario; la evaluación de resultados en diferentes niveles de práctica, referida a los resultados de la intervención profesional o a los de un programa o una organización en su conjunto, incluyendo el análisis coste-beneficio y el análisis de satisfacción de las personas usuarias; el estudio de características de la intervención misma del Trabajo Social, con el objetivo de crear mejores intervenciones; y el diseño y desarrollo de nuevos métodos e intervenciones en áreas en las que existe un conocimiento insuficiente sobre la eficacia de las mismas.

Dificultades para la investigación desde el Trabajo Social

De la Red (2011: 29) señala que «el desarrollo de la investigación en trabajo social es diverso en cada contexto y por supuesto en unos países u otros, dependiendo del avance también de su dimensión como disciplina en cada uno de ellos. Además, su proceso con frecuencia ha estado vinculado al nivel académico de los titulados, ya que el reconocimiento de determinados proyectos de investigación requiere de un nivel con el que no ha contado el trabajo social». Dado que no es objeto de este trabajo, para mayor detalle sobre el desarrollo histórico de la investigación en Trabajo Social y sus avatares remitimos a trabajos como los de MacDonald (1966), Vigetti (1966), Kahn (1999), Gibbs (2001), Corby (2006) o Orme y Powell (2008) para el ámbito internacional, y a los de Acero (1988), Juárez (1993), De la Red y Brezmes (2003), Raya (2009), De la Red (2011) o Rimbau *et al.* (2011) para el ámbito nacional.

En el *ámbito académico*, Acero (1988: 37) destacaba a finales de los 80 que en España «las investigaciones realizadas son prácticamente nulas, aunque los trabajadores sociales participan en investigaciones realizadas por equipos interdisciplinares. Los factores que influyen en esta situación son la escasa formación investigadora, falta de recursos económicos y falta de tiempo. Los trabajadores sociales han conseguido, en fecha todavía reciente, un título universitario a nivel de diplomado y, por ahora, no se vislumbra, a corto plazo, la posibilidad de conseguir una licenciatura que les permitiría realizar los cursos de doctorado. No olvidemos que no se es profesor investigador si no se tiene previamente el título de doctor. En este estado de cosas, no es extraño que las Escuelas no hayan fomentado la investigación entre sus alumnos». A los factores anteriores, De la Red (2011) añade los siguientes: el reconocimiento tardío del área específica de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales en las universidades españolas (1990); el escaso número de doctores en esta área; y el carácter generalista y polivalente del trabajo social en diferentes sectores de población y con diversos problemas sociales, en su triple dimensión individual, grupal y

comunitaria. En consecuencia, la investigación académica en Trabajo Social hasta el momento «es utilizada y queda enclavada en otras áreas de conocimiento» (De la Red, 2011: 29) y las escuelas universitarias de Trabajo Social han desarrollado escasa actividad investigadora.

Esta situación de partida está en proceso de transformación, pues en los últimos 25 años se han modificado algunos de los factores originales que dieron lugar a ella: el área de conocimiento tiene ya un recorrido de más de 20 años desde su creación; en términos generales, la integración de los estudios de Trabajo Social en las universidades, principales organismos investigadores, se ha ido completando y normalizando; el profesorado del área ha incrementado su cualificación general (licenciaturas) y específica en investigación (doctorados); la reforma universitaria para adaptarnos al Espacio Europeo de Educación Superior ha llevado a unificar en dos niveles todos los títulos (Grado y Postgrado), eliminando la diferencia entre Diplomaturas y Licenciaturas que hasta ahora había lastrado el desarrollo de la investigación desde el Trabajo Social, y ha abierto la posibilidad de ofertar formación de postgrado (Master y Doctorado), además con orientación investigadora.

No obstante, los factores anteriores en nuestra opinión constituyen una condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de la investigación, que, por el contrario, se evidencia mejor a través de resultados más o menos estables y prolongados en el tiempo. Así, algunas otras evidencias recientes de este cambio en el desarrollo contemporáneo de la investigación en Trabajo Social en España las encontramos en las instituciones y grupos de investigación así como en las revistas cuya misión es la difusión de la investigación en y desde el Trabajo Social. Por un lado, Rimbau et al. (2011) muestran el panorama reciente de los grupos de investigación en Trabajo Social en las universidades españolas, su composición, sus líneas de investigación y su financiación. Esta primera aproximación a la actividad investigadora universitaria en el ámbito del Trabajo Social ofrece evidencias del dinamismo y la importancia creciente de la investigación en el área, con 26 grupos de investigación y 242 miembros en 19 universidades. Por otro lado, Vázquez (2010)⁷ analiza las principales características, el nivel de difusión y los indicios de impacto y calidad de las 22 revistas publicadas en España en el ámbito del Trabajo Social, dando cuenta del camino recorrido y de las mejoras necesarias para incrementar la visibilidad y calidad de dichas revistas. Estos trabajos muestran que los investigadores desde el Trabajo Social se van constituyendo en equipos estables de investigación, van definiendo y estudiando problemas y temáticas de investigación específicos y de interés para el Trabajo Social, y difunden sus resultados en revistas científicas del ámbito del Trabajo Social.

⁷ Con posterioridad a la publicación de ese artículo, 3 nuevas revistas de Trabajo Social han visto la luz: TS nova (Colegio Oficial de DTS de Valencia, 2010), Pedagogia i Treball Social (Universitat de Girona. 2011) y Azarbe (Universidad de Murcia, 2012). Así, serían 25 las revistas de Trabajo Social editadas en España por colegios profesionales, universidades u otras entidades.

En el *ámbito profesional*, Corby (2006) recoge algunas de las principales dificultades observadas en los trabajadores sociales para poner un mayor énfasis en la investigación como guía para la práctica:

No se hace un uso explícito de la investigación y la teoría. Se trata de un asunto de interés de los docentes y de los investigadores, y puede que de los estudiantes, más que de los propios profesionales.

Escepticismo respecto a la utilidad de la investigación para prestar ayuda a los usuarios concretos de los servicios. Everitt *et al.* (1992: 1) señala que a menudo los trabajadores sociales han criticado a los investigadores por ser «distantes, elitistas y predicar sobre la práctica desde la distancia». De ahí la problemática relación entre práctica e investigación.

No se lee bibliografía profesional sobre investigación por falta de tiempo.

A menudo los profesionales que han contribuido a o han sido sujetos de la investigación no están incluidos en la diseminación de los resultados. Para Everitt *et al.* (1992: 134) los profesionales a menudo «han sido tratados como «objetos» en el proceso».

La investigación en Trabajo Social está poco financiada y las organizaciones donde trabajan los trabajadores sociales tiene recursos limitados para llevar a cabo sus propias investigaciones.

Ello contribuye a que, en opinión de Corby (2006: 158), el Trabajo Social sea visto como «una actividad reactiva y que no está particularmente bien fundamentada en la investigación».

INVESTIGAR DESDE EL TRABAJO SOCIAL: APRENDIZAJES EN I+D EN EL MARCO DEL PROYECTO INCASS

En el contexto descrito, un grupo de profesores y profesoras del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante nos embarcamos en la aventura de optar a una convocatoria pública de financiación de proyectos de investigación, con el proyecto *Indicadores de Calidad en los Servicios Sociales* (INCASS). En 2008, el proyecto se presenta a la convocatoria anual de ayudas a proyectos I+D (Plan Nacional I+D+i 2008-2011) del Ministerio de Ciencia e Innovación, ahora Ministerio de Economía y Competitividad. La evaluación final de la proyecto fue positiva, iniciándose el trabajo en 2009 y finalizando en 2012.

A partir de sus resultados, este proyecto pretendía establecer lazos entre la investigación y la práctica del Trabajo Social en el ámbito específico de los Servicios Sociales de Atención Primaria. A continuación recogemos las principales características del proyecto, pero remitimos a una información más detallada sobre el mismo en Giménez Bertomeu *et al.* (2010) y Giménez-Bertomeu (2012).

El proyecto «Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS)» tiene como finalidad conocer los estándares de calidad necesarios en los Servicios Sociales, a través de la identificación de buenas prácticas de profesionales y empleadores de los Servicios Sociales de Atención Primaria prestados por la Administración local, desde la perspectiva integrada de personas usuarias, profesionales y empleadores de dichos servicios.

Los objetivos generales del proyecto han sido: (1) identificar buenas prácticas actuales de profesionales y empleadores; (2) conocer las diferentes percepciones existentes acerca de los estándares de calidad necesarios en la práctica de sus profesionales y de los empleadores de dichos servicios; (3) conocer los estándares básicos de calidad de la actividad de los profesionales y de los empleadores que son necesarios.

En relación al diseño metodológico de la investigación, se trata de un trabajo de orientación cualitativa con finalidad exploratoria y descriptiva, cuyo ámbito de estudio han sido tres comunidades autónomas: la Comunidad de Madrid, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana. Los participantes han sido directivos, profesionales y personas usuarias de dichos servicios (N=196; n=182: participación media=93%). Además, el proyecto ha contado con la participación de 44 entidades (Consejerías responsables de los Servicios Sociales, entidades locales y colegios profesionales), que han manifestado su interés en los resultados y han prestado apoyo a la ejecución del proyecto. Las técnicas de recogida de datos utilizadas han sido el grupo de discusión (para directivos y profesionales) y la entrevista en profundidad (para personas usuarias). En cuanto al tratamiento de la información, se ha realizado el análisis temático de los discursos, tanto agregado como desagregado (tipo de buenas prácticas, tipo de participante y Comunidad Autónoma).

Por último, los principales resultados esperados del proyecto son sendas guías de buenas prácticas en proceso de elaboración para su uso en los Servicios Sociales de Atención Primaria: Guía de Buenas Prácticas para profesionales de los Servicios Sociales y Guía de Buenas Prácticas para empleadores de los Servicios Sociales.

Aprendizajes en I+D

Nos gustaría destacar los principales aprendizajes en I+D que resultaron de la participación en el proyecto INCASS, puesto que creemos pueden orientar a futuros investigadores que quieran optar a convocatorias competitivas con sus proyectos de investigación desde el Trabajo Social. Es preciso advertir que se trata de aprendizajes limitados e incompletos, por dos razones fundamentales: se circunscriben al proyecto INCASS, aunque se nutren también de la experiencia investigadora previa de los miembros del equipo; el proyecto no ha finalizado cuando se redacta este artículo. En cualquier caso, hemos puesto la mirada principalmente en los aspectos que, a partir de esta experiencia, creemos clave conocer en el momento de preparar una propuesta para optar a una convocatoria competitiva.



El primer paso en cualquier iniciativa de investigación que aspire a participar en convocatorias competitivas de financiación es seleccionar la convocatoria a la que optar. En el caso de las universidades, los servicios de investigación informan periódicamente de las convocatorias existentes a los investigadores.

Entre las diversas convocatorias existentes, parece razonable escoger aquella que sea más eficiente para el equipo de investigación que realiza la propuesta, en función de los requisitos establecidos en la propia convocatoria y de las características, trayectoria y disponibilidad del equipo. Así, habrá que considerar:

El estatus jurídico del organismo convocante: público o privado.

En el caso de organismos públicos, el organismo convocante:

Europeo (Programas Marco de I+D+i de la Unión Europea).

Estatal. Diversos organismos nacionales realizan convocatorias sobre temáticas de interés para el Trabajo Social (el Ministerio de Economía y Competitividad; el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, incluido el Instituto de la Mujer; el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte; la Mujer, etc.).

Autonómico (Programas de I+D+i de las Comunidades Autónomas).

Local (Universidad, Entidades públicas locales, etc.).

El tipo de destinatario: grupos de investigación emergentes, grupos de investigación consolidados, jóvenes investigadores, etc.

Las áreas o temáticas prioritarias de la convocatoria de investigación. En términos generales, estas prioridades son resultado de la influencia del contexto sociopolítico de la investigación, es decir, de lo que es aceptable y de interés en el contexto social más amplio, condicionado por los valores sociales dominantes, los «temas candentes» o la disponibilidad, preferencias e intereses de los financiadores (Fortune y Reid,1999).

La temática

En el marco de las áreas o temáticas prioritarias señaladas en la convocatoria, la temática de investigación propuesta deberá considerar: la novedad o relevancia científica del tema, la importancia social del problema a estudiar, su viabilidad y sus implicaciones éticas. Además, si se trata de una propuesta formulada desde el Trabajo Social, deberá ser relevante y de interés para éste.

En cuanto a la *novedad o relevancia científica* del tema, si bien las convocatorias de investigación ya establecen las grandes áreas o temáticas de interés, las propuestas concretas deben justificar el tema concreto escogido bien porque no ha sido investigado antes, bien por la importancia de su investigación en profundidad.

La *importancia social del problema* objeto de estudio. Aquí los investigadores deben intentar responder a la cuestión: ¿la temática seleccionada justifica una investigación? Se trata pues de razonar el sentido y la necesidad de investigar sobre

dicho tema, dando cuenta, entre otros aspectos, del impacto que su estudio puede tener en la sociedad, en definitiva, sus resultados o beneficios sociales esperados. En el campo específico del Trabajo Social, Reamer (2001) señala que los trabajadores sociales deben explorar cuestiones relativas a cuál es el grado de interés de la pregunta de investigación y cuáles las repercusiones previstas en la práctica del Trabajo Social.

La *viabilidad* de la temática hace referencia a si es posible llevarla a la práctica porque: el fenómeno a estudiar se puede medir o aprehender; se contará con acceso a las personas o datos necesarios; se contará con la cooperación de otros (personas, organismos, etc.), si así procede; su coste económico es razonable y susceptible de ser encuadrado en las bases de la convocatoria, etc.

La temática propuesta debe considerar sus implicaciones éticas. Si existen implicaciones éticas en la investigación, éstas deben ser explicitadas, así como los mecanismos previstos para la protección de los participantes, en su caso, de acuerdo tanto con la legislación vigente⁸ y con las regulaciones de conducta de la profesión. Para Fortune y Reid (1999), la protección de los participantes en la investigación se articula en torno a cuatro áreas básicas: (1) protección frente a riesgos indebidos, como resultado de la participación en la investigación; (2) selección equitativa de participantes, que evite escogerlos por la facilidad de acceso a los mismos o por su mayor predisposición a participar, cuando podría ser seleccionado cualquiera; (3) protección en la divulgación de información sobre los participantes, para lo cual los investigadores deben garantizar la protección de datos personales, el anonimato y la confidencialidad de la información con la que trabajan; (4) consentimiento informado, que garantiza que los participantes comprenden su participación en el estudio y aceptan explícitamente participar, e incluye también la participación voluntaria, sin penalizaciones por rechazarla, y el derecho a retirarse en cualquier momento también sin ningún tipo de penalización.

No obstante lo anterior, Weinbach (2005) señala que hay investigaciones que el Trabajo Social no tolerará, a pesar de su potencial para generar conocimiento para la práctica: las investigaciones que implican la asignación aleatoria de personas a diferentes métodos de práctica para comparar su eficacia relativa; y las investigaciones experimentales para evaluar la eficacia de una intervención en TS pueden violar la ética profesional si se realizan con un grupo de control constituido aleatoriamente por personas que necesitan la intervención pero les ha sido denegada, y con un grupo experimental que necesita y recibe la intervención.

La temática seleccionada deberá ser *relevante para el Trabajo Social* si se trata de una propuesta de investigación desde éste. A tal efecto, es importante mencionar, además del contexto sociopolítico al que ya aludimos anteriormente, el resto de fac-



 $^{^8}$ En el contexto español hay que mencionar: con alcance general, la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298. 14/12/1999) y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 (BOE nº 17. 19/01/2008); para el ámbito sanitario, la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica (BOE nº 159. 04/07/2007).

tores del contexto que influyen en la elección de los temas de estudio, en su enfoque y en el propio proceso de investigación (Fortune y Reid, 1999; Weinbach, 2005):

El programa, servicio u organización en el que se desarrolla la investigación. El lugar concreto en el que se lleva a cabo la investigación condiciona la investigación en tanto que el tema de investigación y la formulación del problema deben ser aceptados por los actores de la organización en la que se desarrolla la investigación. Asimismo influye el planteamiento de la organización en relación con: el grado de rendición de cuentas que está dispuesta a tolerar sobre la eficacia y eficiencia de un programa, servicio o la organización en su conjunto, en el caso de investigaciones evaluativas; la visión de la evaluación, bien como oportunidad o bien como amenaza; la presión y demandas externas de evaluación de sus programas y servicios; los recursos de que dispone para la investigación; la disponibilidad y el acceso a los datos que maneja la organización.

La profesión. Es una poderosa influencia en los problemas y procesos de investigación, pues lo que es posible y deseable en la investigación en Trabajo Social se define a partir de: los estándares y definiciones de la profesión que la diferencian de otras disciplinas; de sus preferencias por la investigación aplicada y útil para el desarrollo de la práctica; de sus valores y ética que ejercen una clara influencia en los tipos de problemas que se escogerán para ser investigados y en cómo será desarrollada la investigación; de sus creencias al explicar el origen, evolución o consecuencias de los fenómenos; y de sus prácticas, al preferir percibir antes subjetivamente que objetivamente la mejora del nivel de bienestar del usuario, o al depender enormemente de la relación profesional-usuario en la práctica directa, de modo que cualquier acción que sea percibida como amenaza o que puede modificar la relación será rechazada, aunque sea para generar conocimiento.

La teoría como marco de referencia para la investigación. Ejerce su influencia en las temáticas y procedimientos de interés para el Trabajo Social. De este modo, la teoría también influye en cómo es desarrollado el problema de investigación. La teoría proporciona la matriz para la formulación de cuestiones e hipótesis de investigación que guían la recogida sistemática de datos y dan sentido a la información y a sus conexiones.

Las normas sobre protección de los participantes en la investigación. A este factor nos referimos ya antes al hablar de las implicaciones éticas de la investigación.

En último lugar, es importante destacar que en la temática propuesta *no* es posible partir de cero, sino que requiere un bagaje previo en la misma por parte del equipo proponente. Este conocimiento previo de la temática es necesario no sólo para formular una propuesta de investigación adecuada sobre la misma, sino porque en las memorias justificativas de la propuesta también se ha de incluir el estado de la cuestión de la temática escogida, la bibliografía más relevante y los grupos de investigación existentes (nacionales e internacionales) sobre esa o temáticas similares.

Para el diseño del proyecto concreto lo más conveniente es seguir los criterios que la propia convocatoria establece, pues las propuestas se han de ajustar a ellos para su adecuada valoración posterior.

El diseño ha de garantizar una buena planificación del trabajo a realizar. La formación en Trabajo Social nos capacita para la planificación de la acción, tanto en sus aspectos micro (con personas, familias y grupos) como macro (con comunidades y organizaciones). Ello nos aporta una ventaja comparativa, al tener incorporada en nuestra formación un esquema lógico para introducir racionalidad en la acción a través de la planificación. Es necesario destacar que el proyecto ha de prestar atención destacada a:

Su coherencia interna, es decir, que exista una correspondencia lógica entre los objetivos a lograr y los resultados previstos y los métodos, tiempo y costes previstos para alcanzarlos.

Su realismo, es decir, que el cronograma y los costes estimados estén proporcionados con los objetivos y resultados a alcanzar.

El diseño del proyecto incluye una memoria económica, que tiene que hacer el proyecto económicamente viable. Sin ánimo de ser exhaustivos, en su elaboración hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

Estimación de costes según criterios del organismo desde el que se presenta la propuesta (universidad, entidad u organismo público o privado con finalidad investigadora, etc.). El cálculo de los costes se ha de realizar siguiendo las estimaciones para cada tipo de gasto que utiliza el organismo desde el que se presenta el proyecto. Este aspecto es importante porque la financiación de la mayoría de proyectos de convocatorias competitivas consiste en transferencias monetarias a los organismos de los que dependen los investigadores.

Pensar en el peor escenario (el mayor coste). Lo más conveniente para estimar los costes globales del proyecto será situarse en el escenario que implique el mayor coste posible, es decir, asumir que, en principio, sólo contaríamos con la financiación obtenida de la convocatoria a la que optamos, a no ser que contemos con otras fuentes de financiación adicional o recursos complementarios garantizados que explicitaremos en el proyecto, como costes del mismo para los que no se solicita financiación. En este último caso, se deberá prestar atención a las incompatibilidades de financiación de un mismo proyecto por diferentes convocatorias y organismos, si las hubiera.

Personal becario. Algunas convocatorias incluyen la posibilidad de solicitar personal becario para el desarrollo de los proyectos. Si es realmente necesario contar con estos becarios que apoyen al equipo de investigación, existen dos soluciones, aunque en ambas los becarios han de tener titulación superior (licenciatura o grado), lo que por el momento es la principal limitación para que el Trabajo Social incorpore a becarios propios de entre sus titulados: la



solución directa es incluir becarios en la solicitud; la solución indirecta pasa por buscar vías alternativas de financiación pública y/o privada en función del tipo de coste.

Por último, es muy interesante incluir de manera explícita en la memoria los avales institucionales con los que cuenta, es decir, las entidades públicas y/o privadas que han manifestado tanto su apoyo a la ejecución del proyecto en cualquiera de sus fases como su interés en los resultados del proyecto. Estos avales refuerzan dos elementos esenciales de cualquier proyecto de investigación: por un lado, la viabilidad del proyecto; por otro lado, la garantía de transferencia del conocimiento generado a la sociedad. Conseguir estos avales no creemos que constituya una dificultad para el Trabajo Social pues se acostumbra a trabajar, tanto desde el ámbito académico como profesional, con una amplia red de entidades públicas y/o privadas y con sus profesionales que suelen están abiertos a colaboraciones cuyos resultados puedan serles útiles. Como afirma Weinbach (2005), los trabajadores sociales como grupo comparten la idea de que es necesario generar conocimientos para la práctica del Trabajo Social: solemos dar la bienvenida a investigaciones que contribuyen a mejorar los servicios hacia los usuarios; además, creemos que la investigación nos ayudará en nuestra dificultosa tarea de explicar a otros qué hacemos, con qué éxito y con qué relevancia; como colectivo, estamos más abiertos a aprender de los demás que a ser autosuficientes con lo que sabemos.

El equipo

Para la constitución del equipo de investigación, responsable de desarrollar el proyecto y cuya composición y currículo deben explicitarse en la convocatoria, se han de considerar los requisitos formales de la convocatoria, su competencia y perfil, las necesidades del proyecto y las relaciones interpersonales entre sus miembros.

Los requisitos formales del equipo hacen referencia a que, con carácter general, las convocatorias competitivas establecen que: la persona que dirija el proyecto ha de tener el grado de doctor/a; los restantes miembros del equipo han de tener, como mínimo, el grado de licenciado/a o graduado/a, aunque en algunas convocatorias se recomienda que al menos un tercio del equipo tenga el grado de doctor/a.

La naturaleza, diseño y resultados esperados del *proyecto* van a justificar el equipo de investigación necesario en términos de tamaño, perfil y organización interna:

Tamaño y perfil. El número de miembros necesarios y su perfil han de ser coherentes con el proyecto, contribuyendo a hacerlo viable, y con la propuesta, en su caso, de personal becario.

Organización interna. La naturaleza del proyecto hará necesarias diferentes modalidades de organización de los recursos humanos disponibles, que se habrán de valorar previamente y señalar en la propuesta:

Trabajo conjunto. Se trata de un trabajo indiferenciado, en el que todos los miembros del equipo contribuyen a todas las tareas previstas.

Trabajo segmentado/resultados integrados. Se trata de una modalidad de trabajo que prevé, primero, resultados segmentados de individuos o subequipos que realizan algunas tareas del proyecto, organizados siguiendo criterios de utilidad y eficiencia para la ejecución del proyecto (por ámbito territorial, por tipo de participante, por tipo de técnica de recogida de datos, por fases del proceso, por intereses de los investigadores, por dimensiones del objeto de estudio, etc.). Después esos resultados se integran en un resultado global del equipo, fruto de los resultados segmentados.

Trabajo segmentado/resultados segmentados. Es similar a la modalidad anterior en el trabajo segmentado inicial, pero aquí los resultados previstos son también segmentados y producidos por cada individuo o subequipo.

La competencia de los miembros del equipo y su perfil acorde con lo previsto en la convocatoria han de ser justificados en la propuesta:

Competencia. Para justificar la competencia del equipo para el desarrollo del proyecto se ha de recurrir a la información disponible en el currículo de sus miembros, y en especial a: la participación y experiencia previa en proyectos I+D financiados en convocatorias competitivas; la obtención del grado de doctor/a o, en su defecto, del Diploma de Estudios Avanzados, avales de la capacidad investigadora de los miembros; la adscripción a consejos editoriales, organismos de investigación, etc.; las trayectorias en la temática propuesta, etc.

Perfil. Algunas convocatorias requieren una composición multidisciplinar de los equipos de investigación. En Trabajo Social tiene de nuevo una ventaja comparativa, pues para promocionar profesionalmente es habitual que además de la Diplomatura se haya cursado una titulación superior (Sociología, Psicología, Antropología, etc.). Esta doble titulación aporta el perfil y la mirada multidisplinar a los equipos de investigación. En otras convocatorias, se valora positivamente la participación de mujeres en el equipo de investigación, como investigadoras principales o como participantes. En este caso, el Trabajo Social, integrado fundamentalmente por mujeres, cuenta con una nueva ventaja comparativa.

Si bien la calidad de las relaciones interpersonales entre los miembros del equipo investigador no es un elemento que deba incluirse en la propuesta, sí merece prestarle alguna atención por sus importantes repercusiones en la ejecución del proyecto. La buena calidad de las relaciones interpersonales de los miembros del equipo es una condición necesaria para la adecuada ejecución de cualquier proyecto, y en especial en aquellos que prevén algún tipo de trabajo en equipo en alguna o todas sus fases. Por esta razón, se ha de evitar constituir equipos en los que a priori ello no esté garantizado. Sin embargo, esta buena calidad de la relación es condición necesaria en el momento de constitución del equipo pero no suficiente para su mantenimiento a lo largo del proyecto. A este respecto, creemos necesario aclarar también los siguientes aspectos entre las personas que van a componer el equipo:



los roles diferentes del investigador principal y de los miembros del equipo; las responsabilidades asumidas con la participación en el proyecto y las consecuencias derivadas de su incumplimiento; el sistema de toma de decisiones que se utilizará, la organización del trabajo prevista; el sistema de gestión del presupuesto del proyecto; el plan de difusión y explotación de resultados, así como los criterios de autoría de éstos, lo que implica identificar los beneficios colectivos y los beneficios individuales derivados del proyecto; cualquier otro aspecto del proyecto que genere duda o incertidumbre a los miembros del equipo.

La ejecución del proyecto

La ejecución del proyecto incluye tanto el trabajo de campo para la recogida de datos como el trabajo con los datos y la producción de información, así como la gestión del presupuesto asignado. Aunque la difusión y la transferencia de los resultados también forma parte de la puesta en práctica del proyecto, les dedicaremos un apartado específico.

En relación con *el trabajo de campo* consideramos preciso tener en cuenta cuanto sigue:

Registro y documentación. La experiencia nos ha mostrado muy útil registrar y documentar todo el diseño y el proceso metodológico, así como el resto de aspectos sobre los que el equipo ha ido adoptando decisiones o ha ido produciendo información. Estos materiales han servido de base para la producción inicial de resultados de naturaleza no empírica.

Organización y distribución del trabajo, de acuerdo con la modalidad de trabajo prevista en el proyecto:

Trabajo agregado. En esta modalidad habrá que velar por la coordinación del trabajo y evitar duplicidades y solapamientos en las tareas, pues se trata de un trabajo indiferenciado, en el que todos los miembros del equipo contribuyen a todas las tareas previstas.

Trabajo segmentado/resultados integrados. En esta modalidad de trabajo hay que tener cuidado con la coordinación del trabajo segmentado, pues ha de permitir la integración posterior en un resultado global.

Trabajo segmentado/resultados segmentados. Esta modalidad requiere una especial vigilancia de la coherencia del conjunto del proyecto, pues se basa en el trabajo y producción de resultados segmentado por personas o subequipos.

Flexibilidad y rigor. Durante el proceso de ejecución hay que estar preparados para los imprevistos y prever mecanismos para su solución. Si es necesario, habrá que realizar reajustes razonables y razonados del proyecto inicial (plan de trabajo y calendario, metodología, equipo, etc.) a comunicar al organismo financiador en los términos previstos en la convocatoria.

Rendición de cuentas. Durante el período de vigencia del proyecto y/o a su finalización hay que rendir cuentas de los avances y logros en el mismo, en relación con lo previsto, por lo que es muy importante la tarea de registro y docu-

mentación del proceso seguido: hay que realizar informes de seguimiento técnico; hay que incluir evidencias del trabajo realizado (trabajo de campo ejecutado, difusión y diseminación de resultados, etc.).

El trabajo con los datos implica la producción de información basada en el análisis y discusión de los resultados y las conclusiones sobre los mismos. Aunque este proceso completo no puede sino finalizar con el proyecto, sí es preciso destacar que:

Hay que comenzar el análisis lo más pronto posible, y en especial considerando el plan de difusión y explotación de resultados previsto. El trabajo de análisis, si los datos lo permiten, se puede ir difundiendo parcialmente a medida que se vaya produciendo información.

Hay que pensar en la modalidad de trabajo con los datos, al igual que se hizo con el trabajo de campo, y prever los mecanismos de garantía de la coordinación y la coherencia de los resultados que proceda (trabajo agregado o conjunto; trabajo segmentado/resultados integrados; o trabajo segmentado/resultados segmentados).

Por último, en lo que se refiere a la gestión económica del presupuesto del proyecto, es muy importante ser cuidadosos, en especial en respetar los conceptos de gasto para los que se ha obtenido financiación, el importe total concedido y los plazos autorizados de gasto, coincidentes con la duración del proyecto, ni antes ni después. Además, al igual que señalamos para el trabajo de campo, hay que tener en cuenta:

Flexibilidad y rigor. Durante el proceso de ejecución hay que estar preparados para los imprevistos y prever mecanismos para su solución. Si los gastos o el trabajo inicialmente previstos han aumentado, será importante realizar un seguimiento de otras convocatorias de financiación complementarias que nos permitan asumir ese aumento de costes. Si es necesario, se tendrá que hacer reajustes razonables y razonados entre los diferentes conceptos de gasto, en el marco del presupuesto total asignado al proyecto, a comunicar al organismo financiador en los términos previstos en la convocatoria.

Rendición de cuentas. Durante el período de vigencia del proyecto y/o a su finalización hay que rendir cuentas de la gestión económica del presupuesto, en los términos previstos en la convocatoria: hay que realizar informes de seguimiento económico; hay que incluir evidencias del gasto realizado.

Los resultados y su transferencia

La memoria del proyecto ha de incluir un plan de difusión y explotación de resultados. Para su elaboración hay que tomar en consideración que:

Ha de ajustarse al tipo de productos esperados por el organismo financiador, normalmente incluidos en los modelos de memoria o informe final de ejecución de



los proyectos. Como ejemplo, el Ministerio de Economía y Competitividad establece la siguiente tipología de producción científica en los proyectos que financia, logros de los que hay que aportar evidencias, por lo que es importante registrarlas y documentarlas para los informes de seguimiento y/o final: formación del personal; tesis doctorales realizadas; artículos científicos en revistas (nacionales e internacionales); artículos de divulgación en revistas (nacionales e internacionales); artículos de revisión en revistas (nacionales e internacionales); libros, capítulos de libros y monografías (nacionales e internacionales); conferencias en congresos, simposios o reuniones (por invitación) (nacionales e internacionales); patentes y otros títulos de propiedad intelectual (nacionales e internacionales); otros resultados extraordinarios no incluidos en los apartados anteriores; colaboraciones (si el proyecto ha dado lugar a colaboraciones con otros grupos de investigación; si ha participado en proyectos del programa marco de I+D de la Unión Europea y/o en otros programas internacionales); relaciones o colaboraciones con diversos sectores (si en el proyecto ha habido colaboración con entes promotores observadores; si el proyecto ha dado lugar a otras colaboraciones con el entorno socioeconómico, no previstas inicialmente en el proyecto).

Ha de ser realista. Para ello ha de tener en cuenta, por un lado, la duración del provecto y, por otro lado, la periodicidad de los congresos relacionados con el tema de estudio, los plazos de publicación de las revistas relacionadas con la temática de investigación y la posibilidad de publicación de los resultados en editoriales institucionales o comerciales, entre otros aspectos.

Hay que empezar cuanto antes a producir resultados. A este respecto, los marcos teóricos que sustenta el trabajo de campo o los aspectos y decisiones metodológicos del proyecto, en definitiva, la «investigación» sobre la investigación misma, constituyen un buen material de partida, entre tanto se obtiene y se produce información de origen empírico, si es el caso. Además, esta primera producción sobre métodos y estrategias de investigación puede contribuir al desarrollo de la investigación desde el Trabajo Social.

Hay que acordar en el equipo cuáles serán las estrategias de producción de resultados (individuales y/o conjuntas, por subequipos si los hubiera, etc.).

Respecto a la *transferencia* de resultados, como ya señalara Mary MacDonald (1966: 18), «la investigación sirve fines públicos, no fines privados; por consiguiente, es incompleta si no se comunica y se pone a disposición de los demás». Éste es el sentido de la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad en general y a sus potenciales usuarios en particular (personas usuarias, profesionales, políticos y/o instituciones). De este modo, la transferencia de resultados no sólo se debe limitar a la comunidad científica, sino que ha de comprender a las organizaciones y a los profesionales potencialmente interesados en los resultados de la investigación, así como a los ciudadanos, que en definitiva, contribuyen a financiar la investigación. De otro modo, en palabras de Everitt et al. (1992: 134) los profesionales (pero también otros participantes) a menudo han «experimentado la investigación como alienante, irrelevante y explotadora, porque han sido tratados como 'objetos' en el proceso».

Han sido víctimas de lo que hemos denominado «síndrome de vampirismo», por el que se facilita información o acceso a los datos a los investigadores pero no existe devolución de resultados que retroalimente la práctica cotidiana o empodere a las organizaciones y las personas.

Las instituciones que han expresado su interés en el proyecto INCASS son una muestra de la pertinencia del proyecto y del interés y aplicabilidad directa a priori de los resultados del mismo. No obstante, se han previsto dos maneras de transferencia de resultados a la sociedad:

Jornadas de transferencia de resultados de la investigación. Se han realizado 4 jornadas en los territorios donde se ha realizado el trabajo de campo, a las que se ha invitado a todos los implicados en la investigación y aquellos con interés potencial en sus resultados.

Guías de Buenas Prácticas. Se están elaborando estos dos instrumentos para ponerlos a disposición de los potenciales interesados (personal político y directivo, profesionales y personas usuarias de los Servicios Sociales de Atención Primaria y ciudadanía en general).

PARA CONCLUIR

Con este trabajo hemos intentado mostrar que la investigación es parte del Trabajo Social desde sus inicios y también en su presente. La ausencia o escasez de investigación desde, sobre y para la práctica del Trabajo Social afecta negativamente a la validez, fortaleza y rigor de los argumentos frente a terceros, a la base de conocimiento para la toma de decisiones, a la legitimidad de la actuación profesional y la visión pública y al reconocimiento de la profesión y la disciplina.

Las condiciones del contexto que hasta ahora han limitado la investigación desde el Trabajo Social en España están modificándose, en gran parte porque el Trabajo Social ha ido normalizando su situación profesional y académica. Sin embargo, queda camino por recorrer en este campo, y una de las rutas posibles, para salir de la perspectiva local y del corto alcance, es que desde el Trabajo Social se aspire a participar en mayor medida en las convocatorias competitivas de financiación de la investigación al uso, al igual que vienen haciendo desde hace tiempo otras disciplinas cercanas.

Los temas genéricos sobre los que puede versar dicha investigación incluyen las personas con las que trabajamos, los profesionales que prestan los servicios, las organizaciones en las que trabajamos, las sociedades en las que vivimos y trabajamos y las interacciones entre estos subsistemas.

En nuestra opinión, en el momento actual, la investigación ha de ser liderada por las universidades, cuya finalidad social es tanto la docencia como la investigación, en colaboración con centros de trabajo donde ejercen los trabajadores sociales y con los colegios profesionales, con la finalidad de comprender, aprender, mejorar, rendir cuentas y aportar valor a la profesión. La cooperación aludida entre la academia y la profesión ofrece un buen número de oportunidades: numerosos problemas



pendientes de ser investigados, con disponibilidad de gran cantidad de información sobre ellos y acceso a fuentes adicionales de datos directos e indirectos; incremento del conocimiento sobre los problemas; aumento del conocimiento acerca de los resultados de la acción y de los servicios; desarrollo de conocimientos específicos para la intervención profesional; mejora de la intervención profesional y de los programas y servicios; posibilidad de mostrar evidencias de los logros; y aprendizaje continuo.

En conclusión, como señala Adams (2002), la investigación y la práctica deben coexistir en una relación simbiótica, y la primera ha de ser parte integral de la segunda: los aprendizajes y reflexiones procedentes de la práctica pueden constituir la base para el desarrollo de la investigación; la investigación puede producir nuevo conocimiento y estimular nuevas y renovadas prácticas. La sinergia entre práctica e investigación da sentido al Trabajo Social desde sus orígenes:

Para retroalimentar la práctica con la investigación, algo imprescindible e ineludible. Como señala Tripodi (1992: 25), «la micro y la macropráctica del Trabajo Social requieren información para ser eficaz y eficiente [...] y la información generada por las herramientas de la investigación pueden proporcionar inputs para la toma de decisiones en la intervención».

Para generar conocimiento aplicado útil para la práctica.

Para contribuir a la visibilización del Trabajo Social a partir de los resultados de la investigación.

Para mejorar la posición del Trabajo Social en el «orden de las profesiones».

Para contribuir a mejorar el estatus de las personas con las que trabajamos, mejorando el estatus de la profesión y la disciplina.

En definitiva, la investigación es parte del Trabajo Social... y es posible llevarla a cabo.

Recibido en septiembre de 2012. Aceptado en octubre de 2012

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2006). Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social. Madrid: Agencia Española de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Recuperado el 9 de marzo de 2006, de http://www.aneca.es.
- Acero, C. (1988). La investigación en trabajo social. Cuadernos de Trabajo Social, 1, 35-46.
- ADAMS, R. (2002). Social Work Process. En ADAMS, R.; DOMINELLI, L. and PAYNE, M. (ed.). Social work: themes, issues and critical debates (2nd. ed) (pp. 249-266). Houndmills: Palgrave Macmillan.
- AIETS/IASSW (2004). Global Standards for the Education and Training of the Social Work Profession. Documento electrónico disponible en inglés en la página web de la Aso-

- ciación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS-IASSW). Recuperado el 1 de julio de 2006, de http://www.iassw-aiets.org/.
- ALSTON, M. and BOWLES, W. (2003). Research for social workers: an introduction to methods (2nd ed.). Crows Nest, NSW, Australia: Allen & Unwin.
- CGCDTS (1999). Código deontológico de la profesión de Diplomado en Trabajo Social. Madrid, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. Recuperado el 3 de julio de 2011, de http://www.cgtrabajosocial.es/
- CGTS (2012). Código deontológico de Trabajo Social. Madrid: Consejo General del Trabajo Social. Recuperado el 11 de junio de 2012, de http://www.cgtrabajosocial.es/madrid/ documentos/2012-CODIGO DEONTOLOGICO- web.pdf
- CORBY, B. (2006). Applying Research in Social Work Practice. Maidenhead: Open University
- DE LA RED, N. (1993). Aproximaciones al Trabajo Social. Madrid: Siglo XXI-Consejo Gral. de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS.
- —. (2011). Trabajo social e investigación. Revista de Treball Social, 192, 25-38.
- De la Red, N. y Brezmes, M. (2003). El Trabajo Social en España. En Fernández, T. y ALEMÁN, C. (coords.). Introducción al Trabajo Social (pp. 131-152). Madrid: Alianza.
- DOMINELLI, L. (2005). Social Work Research: Contested Knowledge for Practice. En Adams, R.; Dominelli, L. and Payne, M. (ed.). Social work futures: crossing boundaries, transforming practice (pp. 223-236). Houndmills: Palgrave Macmillan.
- EVERITT, A.; HARDIKER, P.; LITTLEWOOD, J. and MULLENDER, A. (1992). Applied research for better practice. Houndmills: Macmillan Press.
- FORTUNE, A.E. and REID, W.J. (1999). Research in Social Work (3rd edition). New York: Columbia University Press.
- GAITÁN, L. (1993). La investigación y el Trabajo Social. En Juárez, M. (ed.). Trabajo social e investigación: temas y perspectivas (pp. 33-46). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- GIBBS, A. (2001). The Changing Nature and Context of Social Work Research. British Journal of Social Work, 31, 687-704.
- GIMÉNEZ-BERTOMEU, V.M. (2012). Investigación desde el Trabajo Social: la experiencia del proyecto INCASS sobre estándares de calidad en los Servicios Sociales. En VÁZQUEZ AGUADO, O. Y DE LA FUENTE ROBLES, Y. (eds.). El Trabajo Social ante los desafíos de un mundo en cambio (177-194). Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Giménez Bertomeu, V.M.; de Alfonseti, N.; Doménech, Y.; Lillo, A.; Lorenzo, J.; MIRA-PERCEVAL, M.T. y REDERO, H. (2010). Estándares de calidad en los servicios sociales: investigar las buenas prácticas para profesionales y empleadores en los servicios sociales de atención primaria. En Capellín, M.J. et al. (coord.), Comunicaciones al VIII Congreso de Congreso de Departamentos, Escuelas y Facultades de Trabajo Social (pp.1079-1099). Gijón: Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón.
- GRINNELL, R.M.; UNRAU, Y.A. and WILLIAMS, M. (2005). Scientific Inquiry and Social Work. En Grinnell, R. M. and Unrau, Y.A. (ed.). Social work research and evaluation: quantitative and qualitative approaches (pp. 3-21). New York: Oxford University Press.



- IFSW/IASSW (2004). *La ética del Trabajo Social. Principios y criterios.* Federación Internacional de Trabajadores Sociales/Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Recuperado el 3 de julio de 2011, de http://www.ifsw.org/p38000454.html
- Juárez, M. (ed.) (1993). Trabajo social e investigación: temas y perspectivas. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- JUC SWEC (2006). A Social Work Research Strategy in Higher Education 2006-2020. London: Social Care Workforce Research Unit. Recuperado el 22 de agosto de 2012, de http://www.swap.ac.uk/docs/strategy_JUCSWEC.pdf
- Kahn, A.J. (1999). The social work research domain in historical perspective: the first 100 years. En Potocky-Tripodi, M. and Tripodi, T. (eds.). *New Directions for Social Work Practice Research* (pp. 9-38). Washington: NASW.
- LÁZARO, S. y Paniagua, R. (2003). Los métodos secundarios. La supervisión. La investigación. La administración. En Fernández, T. y Alemán, C. (coords.). *Introducción al trabajo social* (pp. 439-465). Madrid: Alianza Editorial.
- MACDONALD, M.E. (1966). Investigación de la acción social: una perspectiva. En Polansky, N.A. (ed.). *Metodología de la investigación del trabajo social* (pp. 15-70). Madrid: Euramérica.
- ORME, J. and POWELL, J. (2008). Building research capacity in social work: Process and Issues. *British Journal of Social Work*, 38(5), 988–1008. doi:10.1093/bjsw/bcm122
- Pawson, R.; Boaz, A.; Grayson, L.; Long, A. and Barnes, C. (2003). *SCIE Knowledge review 03: Types and quality of knowledge in social care*. London: Social Care Institute for Excellence.
- RAYA, E. (2009). I+D+i en la intervención social. Revista Española del Tercer Sector, 13, 36-61.
- REAMER, F.G. (1998). Social Work Research and Evaluation Skills. New York: Columbia University Press.
- Reid, W.J. and Fortune, A.E. (1992). Research Utilization in Direct Social Work Practice. En Grasso, A. and Epstein, I, (eds.). *Research Utilization in the Social Services. Innovations for Practice and Administration* (pp. 97-115). New York: The Haworth Press.
- RIMBAU, C. *et al.* (2011). Els Grups d'Investigació en Treball Social a les universitats de l'estat espanyol. *Revista de Treball Social*, *192*, 39-54.
- THYER, B.A. (2001). Introductory Principles of Social Work Research. En Thyer, B.A. (ed.). *The handbook of social work research methods* (pp. 1-24). Thousand Oaks: Sage.
- Trevithick, P. (2008). Revisiting the Knowledge Base of Social Work: A Framework for Practice. *British Journal of Social Work, 38 86)*, 1212-137. doi:10.1093/bjsw/bcm026
- TRIPODI, T. (1992). Differential Research Utilization in Macro and Micro Social Work Practice: An Evolving Perspective. En Grasso, A. and Epstein, I, (eds.). *Research Utilization in the Social Services. Innovations for Practice and Administration* (pp. 11-35). New York: The Haworth Press.
- VÁZQUEZ AGUADO, O. (2010). Las revistas de Trabajo Social en España. *Trabajo Social Global* 2010, 1 (1), 103-126. Recuperado el 26 de enero de 2012, de http://tsghipatiae-ditorial.com/index.php/tsg1
- VIGETTI, A. (1966). *Investigación en Servicio Social*. Buenos Aires: Humanitas.

Weinbach, R.W. (2005). Research Contexts. En Grinnell, R.M. and Unrau, Y.A. (ed.). *Social work research and evaluation: quantitative and qualitative approaches* (pp. 23-32). New York: Oxford University Press.

Zamanillo, T. y Gaitán, L. (1991). Para comprender el trabajo social. Estella: Verbo Divino.

